



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibi original

5-Julio 2019

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0161.B

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 04 de Julio de 2019.

C. María Guadalupe Castro Torres

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de la niña [REDACTED] Inh: 04/Febrero/1968 en la fosa # 300 con alineamiento D-C-17-3 del panteón San Pedro Mártir, para que sean **exhumados y reinhumados** de inmediato después del arreglo de fosa bajo el régimen de Temporalidad Máxima.

NOTA: Se construirán cuatro gavetas de adulto con muro de tabique.

El Administrador de Panteones

L.A. Rodrigo Rodríguez Sánchez

